



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



48.º CONSEJO DIRECTIVO

60.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 29 de septiembre al 3 de octubre del 2008

CD48.R13 (Esp.)
ORIGINAL: ESPAÑOL

RESOLUCIÓN

CD48.R13

15.ª REUNIÓN INTERAMERICANA, A NIVEL MINISTERIAL, EN SALUD Y AGRICULTURA (RIMSA): “AGRICULTURA Y SALUD: ALIANZA POR LA EQUIDAD Y DESARROLLO RURAL EN LAS AMÉRICAS”

EL 48.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo examinado el informe sobre la 15.ª Reunión Interamericana a Nivel Ministerial en Salud y Agricultura (RIMSA 15) (documento CD48/19, Rev. 1),

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe de la RIMSA15, y de las conclusiones y recomendaciones de la Reunión Internacional de las Américas Libres de Grasas Trans; la 11.ª Reunión del Comité Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA 11); la 5.ª Reunión de la Comisión Panamericana de Inocuidad de los Alimentos (COPAIA 5); y el Foro Agro-Salud de Ministros de Agricultura y Salud.
2. Instar a los Estados Miembros a establecer o reforzar alianzas y políticas para abordar los determinantes de salud en el ámbito compartido por los sectores de salud y agricultura identificados por la RIMSA 15, en particular:
 - a) Adoptar el enfoque de los determinantes de la salud e identificar y reducir las brechas y disparidades entre grupos poblacionales aplicando estrategias convergentes y sinérgicas;

- b) Abogar por políticas que favorezcan la mejoría de la calidad de vida y el desarrollo integral de grupos de mayor vulnerabilidad, con indicadores de desarrollo social mas allá de las necesidades básicas insatisfechas en áreas rurales y urbanas, para encauzar el desarrollo y alcanzar los ODM, adhiriendo a iniciativas regionales como: Rostros, Voces y Lugares; Municipios y Comunidades Saludables y Productivos; Microcréditos para Mujeres Rurales; y emprendimientos rurales de agro- y eco-turismo, preservando y promoviendo el mantenimiento de la biodiversidad y las prácticas agrícolas de los pueblos originarios, rescatando conocimientos tradicionales, locales e indígenas, y sumando el saber ancestral con las posibilidades de las nuevas prácticas;
- c) Promover acciones hacia el interior de los países y entre los países para prevenir y reducir la presencia de enfermedades endémicas, desatendidas y emergentes cuyo comportamiento se ha visto o se puede ver afectado por determinantes sociales y ambientales vinculados al cambio climático, modificación de los ecosistemas, y transformación de los sistemas de producción;
- d) Establecer o reforzar acuerdos multisectoriales y regulaciones efectivas para elevar la calidad nutricional de los alimentos y reducir o eliminar las sustancias que pueden tener un efecto adverso sobre la salud, a través de medidas regulatorias y voluntarias para eliminar las grasas trans del consumo humano y reemplazarlos por aceites saludables, en el marco de las políticas públicas que se orienten a promover estilos de vida saludables y reducción de riesgos asociados;
- e) Ejecutar y sostener las acciones necesarias para eliminar del hemisferio a la rabia humana transmitida por el perro para 2012;
- f) Implementar iniciativas de cooperación entre países para acelerar la eliminación de la fiebre aftosa en el hemisferio;
- g) Fortalecer los sistemas nacionales de inocuidad de alimentos;
- h) Fortalecer los mecanismos de coordinación regional y global para la alerta y respuesta temprana frente a los riesgos sanitarios vinculados a las zoonosis, las enfermedades transmitidas por alimentos y las enfermedades animales, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (2005) vinculado a la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos (INFOSAN) para la salud pública y a las normas para la salud animal de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

3. Solicitar a la Directora que, en el marco del Plan Estratégico 2008-2012 de la Oficina Sanitaria Panamericana y en asociación con el IICA y otros organismos internacionales de cooperación, emprenda acciones que favorezcan la integración y colaboración entre los sectores de salud y agricultura para asegurar y hacer seguimiento de las recomendaciones y conclusiones de las reuniones realizadas en el marco de la RIMSA 15.

(Octava reunión, 2 de octubre del 2008)